

ción con la totalidad de las acciones que poseen directa o indirectamente.

Una vez autorizada la oferta pública por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y una vez recibida la comunicación prevista en el artículo 17.4 del Real Decreto 1197/1991, el presente informe se remitirá a la representación de los trabajadores de Aragonesas y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su incorporación al expediente de la oferta pública. Una vez producidas estas remisiones, el informe se publicará en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en los «Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores» en que estén admitidas a cotización las acciones emitidas por Aragonesas y en dos periódicos, uno de difusión nacional u otro de mayor circulación en Madrid, lugar del domicilio social de Aragonesas.

Para todo ello, el Consejo de Administración ha delegado las facultades necesarias en el Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.394.

### ENTRE RÍOS SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración convoca y anuncia la celebración de Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de noviembre de 2001, y, en segunda convocatoria, el 20 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en ambos casos, en el local sito en Barcelona, paseo de Gracia, 55-57, 3.º, 3.ª, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación y traslado del domicilio social.

Segundo.—Cese y renuncia al cargo del Presidente del Consejo de Administración y Secretario no Consejero y nombramiento de nuevos cargos y órgano rector.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad. Si procede, por cualquier causa, y en concreto por aplicación del artículo 260.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguilar Catalá.—52.038.

### ENVASADOS CÁRNICOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el 1 de octubre de 2001, se decidió cambiar el domicilio social de la sociedad, a la avenida de Santa Clara de Cuba, número 5, 4.º B.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.—Rafael Gil Castellanos.—52.069.

### GAS NATURAL APROVISIONAMIENTOS SDG, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital

La Junta general ordinaria y universal de la sociedad, en su reunión de 27 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, los acuerdos de redenominar su capital a euros, estableciendo el valor nominal de la acción en 6 euros, efectuando una reducción de capital de 1.012,10 euros, que pasan a dotar la reserva voluntaria, que afecta por igual a todas las acciones en la cuantía de 0,0101210438 euros.

Barcelona, 27 de junio de 2001.—El Presidente de la Junta general y del Consejo de Administración.—53.261.

### GEG, S. A. (Ahora GEG, S. L.) (Sociedad absorbente)

### VIC 4, S. A. (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general de socios de «Geg, Sociedad Anónima» acordó la transformación de dicha compañía en sociedad de responsabilidad limitada en fecha 18 de octubre de 2001.

Asimismo se hace constar que la Junta general de socios de «Geg, Sociedad Limitada» (antes «Geg, Sociedad Anónima»), y el accionista único de «Vic 4, Sociedad Anónima», respectivamente, decidieron el día 22 de octubre de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Vic 4, Sociedad Anónima», por parte de «Geg, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 22 de octubre de 2001.—Los Órganos de Administración de «Geg, Sociedad Limitada» y de «Vic 4, Sociedad Anónima».—52.976.

1.ª 30-10-2001

### GESMADRID PATRIMONIOS, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general universal de socios, celebrada el día 21 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la liquidación y extinción de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

Saldo al 31 de mayo de 2001

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de establecimiento .....	0
Inmovilizado inmaterial .....	0
Aplicaciones informáticas .....	788.000
Amort. acumulada inmovilizado inmat. ....	-788.000
Inmovilizado material .....	1
Equipos procesos informáticos ..	2.745.678
Amortiz. acumulada inmov. material .....	-2.745.677
Inmovilizado financiero .....	0
Deudores .....	2.136.983
Deudores empresas del grupo ....	0
Hacienda Pública retenes. y pagos acta. ....	12.36.983
Imps./beneficio anticipado y comp. pérd. ....	0
Inversiones financieras temporales .	180.438.828
Valores de renta fija a corto plazo .	180.393.372
Intereses a c/p valores renta fija ..	45.456
Tesorería .....	500.148
Bancos .....	500.148
Ajustes por periodificación .....	0
Pérdidas .....	0
Pérdidas del ejercicio .....	0
<b>Total Activo .....</b>	<b>183.075.960</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	100.000.000
Capital social .....	100.000.000
Reservas .....	113.053.717
Reserva legal .....	20.000.000
Reserva voluntaria .....	93.053.717
Resultados ejercicio anterior .....	-36.319.295
Resultados negativos ej. anterior .	-40.262.642
Pérdidas y Ganancias .....	3.943.347
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio .....	0
Deudas con empresas del grupo a c/p .....	0
Acreedores comerciales .....	0
Otras deudas no comerciales .....	3.494.865
Hacienda Pública acreedora .....	3.494.865
Ajustes por periodificación .....	1.500.000
Pagos diferidos .....	1.500.000
Beneficios .....	1.346.673
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>183.075.960</b>

Madrid, 25 de junio de 2001.—La Presidenta de la Comisión Liquidadora, Rocio Eguiraun Montes.—52.135.

### GESTAMP AUTOMOCIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

### MODULAR BUSSINES & INGENIERÍA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada», inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya y «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada», unipersonal, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en sesiones celebradas el 30 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada» de la entidad «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada», unipersonal —que se extinguirá sin liquidación—, con el traspaso en bloque de la totalidad de los activos y pasivos, y consiguiente sucesión universal de los bienes, derechos y obligaciones que integran la sociedad absorbida, todo ello sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por las juntas, y de conformidad con los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Barcelona, con el número 445, anotado al margen de la inscripción 17, folio 43, tomo 30562, hoja B—44105 en cuanto a la sociedad absorbida; y en el Registro Mercantil de Vizcaya, anotado al margen de la inscripción 15, hoja BI—21245, folio 70, tomo 3614 en cuanto a «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada», los cuales fueron también aprobados por unanimidad por las respectivas juntas.

De acuerdo con lo establecido en el proyecto de fusión, las operaciones de «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada» se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada», a partir del día 1 de enero de 2001. Se trata de realizar la fusión por absorción de «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada» unipersonal, a favor del titular de todas sus participaciones, «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada» con sujeción al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en consecuencia sin canje de acciones y sin modificación del capital social. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de ambas sociedades, con los respectivos informes de los Auditores, en su caso; los Balances de fusión de las compañías participantes; junto con informe sobre su verificación emitido por los Auditores de cuentas, en su caso; los Estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos. No existen modificaciones en los Estatutos ni se nombran otros Administradores como consecuencia de la fusión, ni existen derechos especiales.

Abadiano (Vizcaya) y Santpedor (Barcelona), 1 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestamp Automoción, Sociedad Limitada», Francisco Riberas Pampliega.—El Administrador único de «Modular Bussines & Ingeniería, Sociedad Limitada», unipersonal, Francisco José Riberas Mera.—52.482. 2.ª 30-10-2001

### GREPISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 y siguiente de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 16 de octubre de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 137.855.000 pesetas hasta la cifra de 10.020.000 pesetas, con el fin de restituir aportaciones a los accionistas.

La expresada reducción de capital se ha llevado a término mediante la anulación e inutilización de todas las acciones existentes, creándose diez mil acciones de mil una pesetas con sesenta y cuatro céntimos cada una de ellas.

Estepona-Málaga, 18 de Octubre de 2001.—El Administrador único, Ramón Diz Montero.—52.972.

### HIERROS ISAGA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el 1 de octubre de 2001, se decidió trasladar el domicilio social a Carretera Nacional IV, kilómetro 556, en Dos Hermanas, Sevilla.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.—Ignacio Saenz García Junco.—52.319.

### HORVITEN RIOJA, S. A.

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 20 de noviembre a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del órgano de administración referente a la solicitud de declaración judicial de suspensión de pagos, así como de las autorizaciones concedidas para la tramitación del expediente.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con, al menos, cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Fuenmayor (La Rioja), 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo, Gregorio Martínez Pascual.

### INMOBILIARIA GRAN VÍA 85, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

### EUROCIS RENTA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas y de socios de «Inmobiliaria Gran Vía 85, Sociedad Anónima», y «Eurocis Renta, Sociedad Limitada», celebradas el día 24 de octubre de 2001 en Bilbao aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y en consecuencia, la fusión por absorción de la entidad absorbida por parte de «Inmobiliaria Gran Vía 85, Sociedad Anónima», con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a «Inmobiliaria Gran Vía 85, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del citado proyecto de fusión.

De igual manera, las citadas Juntas generales aprobaron como Balance de fusión el cerrado a 18 de octubre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, quien a su vez asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir del día 18 de octubre de 2001.

Por último, la Junta general de la sociedad absorbente acordó adoptar la denominación social de la absorbida por lo que, en lo sucesivo, la razón social será «Eurocis Renta, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Gran Vía 85, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Eurocis Renta, Sociedad Limitada».—52.804. y 3.ª 30-10-2001

### INMOBILIARIA QUETGLAS, S. L. (Sociedad escindida)

### HOTELERA QUETGLAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de «Inmobiliaria Quetglas, Sociedad Limitada», y «Hotelería Quetglas, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el 19 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda.

Como consecuencia de la escisión, «Inmobiliaria Quetglas, Sociedad Limitada», ha reducido su capital social en la cifra de 2.136.555 euros, mediante la amortización de 17.775 participaciones, de 120,20 euros de valor nominal cada una de ellas. «Hotelería Quetglas, Sociedad Limitada», aumentará su capital en 2.755.125 euros, mediante la emisión de 88.875 participaciones, de 31 euros de valor nominal, con una prima de emisión por participación de 3,94 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades.—52.437. 2.ª 30-10-2001

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS CAMPOS, S. A.

### INSTALACIONES JOFRA, S. L.

### CATALANA DE INSTALACIONES FRIGORÍFIQUES, S. L.

*Anuncio de fusión para la creación de una nueva sociedad denominada «Global de Instalaciones Industriales y Mantenimientos Técnicos, Sociedad Anónima»*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las tres sociedades expuestas, válidamente celebradas todas ellas con el carácter de universales el día catorce de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad, la fusión de «Instalaciones Eléctricas Campos, Sociedad Anónima», «Instalaciones Jofra, Sociedad Limitada» y «Catalana de Instalaciones Frigoríficas, Sociedad Limitada», mediante la creación de una nueva sociedad que se denominará «Global de Instalaciones Industriales y Mantenimientos Técnicos, Sociedad Anónima», traspasando en bloque sus respectivos patrimonios sociales a la nueva compañía, aprobando asimismo por unanimidad los respectivos Balances de fusión de aquellas sociedades cerrados todos ellos a 15 de marzo de 2001, presentados junto al proyecto de fusión en su redacción definitiva, que incluye los Estatutos Sociales de la nueva compañía, las valoraciones patrimoniales y la preceptiva relación de canje, todo ello de conformidad con los criterios establecidos por los expertos independientes designados por el Registro Mercantil de Barcelona.

Las sociedades que se fusionan se disuelven sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a la sociedad de nueva creación, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquellas. No se otorgarán derechos especiales a los accionistas, ni tampoco se otorgarán derechos ni ventajas de ningún tipo a los Administradores de las respectivas compañías participes en la fusión o a los expertos mercantiles que hayan intervenido en la misma.